

MINISTERIO DE EDUCACION

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 39/2013
- Correspondiente al examen sobre** : Tercer Seguimiento al Informe UAI INF.AE N° 10/2008 "Auditoría Especial al procedimiento para la emisión de títulos en provisión nacional a egresados de Universidades Privadas".
- Por el periodo** : El seguimiento alcanzo la verificación del cumplimiento de las 4 recomendaciones establecidas en informe UAI INF. S N° 17/2011 al 30 de Enero de 2012, habiéndose aplicado las pruebas y procedimientos de verificación que consideramos necesarias en las circunstancias al 31 de junio de 2013.
- Ejecutada en cumplimiento** : En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna aprobado para la gestión 2013.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar el grado de cumplimiento de las 4 recomendaciones pendientes de cumplimiento establecidas en el informe UAI INF. S N° 17/2011 de 30 de Enero de 2012, correspondiente al segundo seguimiento efectuado al informe UAI INF.AE N° 10/2008 de 28 de junio de 2008, así como el grado de cumplimiento de las actividades y los plazos comprometidos en el Cronograma de Implantación de Recomendaciones.
- Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, los informes UAI INF.AE N° 10/2008 de 28 de junio de 2008, UAI INF. S N° 16/2010 de 12 de noviembre de 2010 y UAI INF. S N° 17/2011 de 30 de enero de 2012, relativos a la "Auditoría Especial al procedimiento para la emisión de títulos en provisión nacional a egresados de Universidades Privadas", al primer y segundo seguimiento respectivamente, asimismo, el cronograma de implantación (formato II) y la documentación que respalda el cumplimiento de

las recomendaciones pendientes de implantación.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvo los siguientes resultados:

2.1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1. Inexistencia de normativa para la carga horaria de programas complementarios en Universidades Privadas (R2.3.3)
- 2.1.2. Inexistencia de Manual de Funciones y/o Instructivos (R2.3.8)

2.2. RECOMENDACIÓN NO CUMPLIDA

- 2.2.1. Inconsistencia de fechas del Título en Provisión Nacional con el Informe Técnico, Legal y resolución Ministerial (R2.3.1)

2.3. RECOMENDACIÓN NO APLICABLE

- 2.3.1. Inexistencia de análisis técnico que establezca el costo de los valores universitarios (R2.3.10)

CONCLUSIÓN.

Emergente del primer seguimiento, se estableció que de un total de 12 recomendaciones emitidas: 4 fueron implantadas, 7 parcialmente implantadas y 1 no fue implantada, sobre el particular, estos resultados fueron reportados en el Informe UAI INF. S N° 16/2010.

Efectuado el segundo seguimiento al Informe UAI INF.AE N° 10/2008 "Auditoría Especial al procedimiento para la emisión de títulos en provisión nacional a egresados de Universidades Privadas" y emergente de las labores de seguimiento realizadas a las recomendaciones pendientes establecidas en el informe UAI INF.S N° 16/2010, se establece que de las 8 recomendaciones pendientes, 3 fueron implantadas, 4 se encontraban todavía en proceso de cumplimiento o parcialmente implantadas y 1 no era aplicable.

Efectuado el tercer seguimiento al Informe UAI INF.AE N° 10/2008 "Auditoría Especial al procedimiento para la emisión de títulos en provisión nacional a egresados de Universidades Privadas" y emergente de las labores de seguimiento realizadas a las recomendaciones pendientes establecidas en el informe UAI INF. S N° 17/2011, se establece que de las 4 recomendaciones pendientes, 2 fueron cumplidas, 1 no es aplicable y 1 no fue cumplida y será remitida a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el resumen consolidado se presenta con los siguientes resultados:

RECOMENDACIONES	RESULTADOS DE LOS SEGUIMIENTOS				
	1er Seguim	2do Seguim	3er Seguim	Consolidado	%
Recomendaciones cumplidas	4	3	2	9	75%
Recomendaciones Parcialmente Implantadas	7	4	0	0	0%
Recomendaciones no cumplidas	1	0	1	1	8%
Recomendaciones No Aplicables	0	1	1	2	17%
TOTAL	12	8	4	12	100%

De acuerdo con los resultados del tercer seguimiento efectuado, se concluye que la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, no coadyuvo, ni cumplió con la Implantación de una de las Recomendaciones pendientes establecidas en el Informe de Auditoría UAI INF. S N° 17/2011.

La Paz, 30 de enero de 2014